



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la distinguida doctora **MARÍA PAULINA AGUIRRE SUÁREZ**, oriunda de la ciudad de Loja, provincia de Loja, tiene una notable carrera de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por sus amplias aptitudes personales y profesionales;

Que, ha impulsado una gestión competente y comprometida, orientada a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad, transmitiendo sus conocimientos y vasta experiencia en los tribunales de la República, en organizaciones gremiales representativas, en foros nacionales e internacionales y en el ejercicio de la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, donde trasciende su obra y pensamiento con rigurosidad y en correspondencia con las demandas de la comunidad;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Raúl Auquilla Ortega, Asambleísta por la provincia de Loja, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la doctora **MARÍA PAULINA AGUIRRE SUÁREZ**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la trayectoria de la doctora **MARÍA PAULINA AGUIRRE SUÁREZ**, Presidenta de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, ponderando sus capacidades e invariable disposición de trabajo y servicio en función del interés colectivo.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**”, al mérito social, que será entregada en el marco del homenaje organizado por la Asociación Iberoamericana de Mujeres Empresarias -AIME- capítulo Loja, a cumplirse el 9 de marzo de 2018.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General